

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA DAQAR S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Guaymas, ARIZONA del 2017

Señores
Accionistas de
INMOBILIARIA DAQAR S.A.
Ciudad

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de
Comisario de la compañía **INMOBILIARIA DAQAR S.A.**, comunico lo
siguiente:

Se procedió a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros
correspondientes al 31 de Diciembre del 2016.

Alfrendo me he de Auditor Generalmente Acreditado y, por consiguiente, realice aquellas
pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de
auditoría que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación
muestro algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a
pruebas selectivas:

- a. Los subcontratados de la empresa han cumplido con la ley, reglamentos y
resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- b. Los registros contables se encuentran con sus respectivas comprobantes que
justifican las transacciones realizadas, aplicados de acuerdo a los Principios
de Contabilidad Generalmente Acreditados.
- c. Comparé los saldos de los cuentas del Balance General con los de las
cuentas del mayor general.
- d. La contabilidad refleja debidamente las transacciones que fueron hechas en
el transcurso del ejercicio, siendo aceptados los controles internos
establecidos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de
la compañía **INMOBILIARIA DAQAR S.A.** al 31 de Diciembre del 2016. Los resultados de
operaciones y resultados en la gestión financiera por el año terminado en esa fecha, de
conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Acreditados que han sido
modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y reconocidas
por la Superintendencia de Compañías en el Estado.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fe cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321
de la Ley de compañías vigentes, que me impone la presentación del presente informe.



JORGE ENRIQUE MEJÍA GARCÍA
C.I. 0908146764
COMISARIO